

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 279

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 512/16 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS 204 AÑOS DE LA GESTA DEL EXODO JUJEÑO".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo

22 AGO 2016

ENTRADA
 FIRMA

USHUAIA, 17 AGO 2016

VISTO la Nota N° 32/16 Letra: A.T.J.T.P., presentada por la Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata; **Y**

CONSIDERANDO

Que dicha Agrupación, a lo largo de varios años viene trabajando junto a la comunidad fueguina, haciendo conocer sus raíces, costumbres, historia y su riqueza cultural a través de los artistas jujeños, que deleitan al público con su música.

Que nuestros hermanos jujeños se encuentran a 5.000 km de distancia de su tierra natal, por lo que quieren celebrar y participar de la "Commemoración de los 204 años de la Gesta del Éxodo Jujeño."

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial tan importante acontecimiento, a fin de recordar tan heroico hecho y de gran trascendencia jujeña y argentina.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la "Commemoración de los 204 años de la Gesta del Éxodo Jujeño", a fin de recordar un heroico hecho histórico de gran trascendencia jujeña y argentina, solicitada por la "Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Palta"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 512/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

Personería jurídica N° 991 folio N° 98

E-mail: agrupaciontacitadeplata@gmail.com

agrupaciontacitadeplata@hotmail.com



NOTA: N° 32/16
LETRA: A.T.J.T.P.

Ushuaia, 29 de Julio de 2016

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
JUAN CARLOS ARCANDO
S _____ / _____ D:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo		
REGISTRO N°	29 JUL 2016	HORA
1544		13:02
FIRMA		

La “Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata” de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, se dirige a UD. y por su intermedio a todos los legisladores a fin de hacerles llegar una breve reseña de como a lo largo de varios años a partir del año 2005 a la fecha, fuimos trabajando con la **comunidad Fueguina**, haciendo conocer nuestras raíces, costumbres, historia y por supuesto con los Artistas Jujeños quienes deleitaron al público con su Música y riqueza Cultural que conservan de nuestra Provincia.

Es por eso que los jujeños al encontrarnos al otro extremo del país, a más de 5.000 km. de distancia de Nuestra Tierra Natal queremos participar de tan importante **CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS CUATRO AÑOS DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO** y solicitamos que sea declarado de **Interés Provincial**.

A continuación detallamos las actividades:

“AGOSTO MES CULTURAL, JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO”:

- **Días 03/04:** a partir de las 11:00 hs. **HOMENAJE A LA PACHAMAMA**, con público en general y alumnos de diferentes establecimientos educativos)
- **Día 22:** Quema Simbólica en la Plaza Belgrano a partir de las 17:30 hs.
- **Día 23:** 11:00 hs. Acto Protocolar
- **Día 03:** de Septiembre Gran Peña Jujeña

Así mismo solicitamos la colaboración con pasajes para contar con artistas jujeños y de esta manera recordar un heroico hecho histórico de gran trascendencia jujeña, Argentina. Recordamos que **cada 23 de Agosto Jujuy es declarada capital Honorífica de la Nación Argentina según la ley 25.664**



Sin otro particular saludamos a UD. muy atte.

Patricia Lamas
Presidente

Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata
Hipólito Bouchard N° 651
Tel. (02901) 15411858, 15468733, 15608446